

Decreto N° 4260, que concede la condecoración de la Orden del Mérito
Aéreo, al General de División Luis Arturo Ordóñez.

(G. O. N° 9328, del 25 de Febrero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4260

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General de
División Luis Arturo Ordóñez, Comandante de la Aviación de
Venezuela;

VISTA la Ley N° 3351, de fecha 3 de agosto de 1952, y
sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede al General de División Luis Arturo
Ordóñez, Comandante de la Aviación de Venezuela, la Orden
del Mérito Aéreo, con distintivo blanco.

Art. 2.—La referida condecoración le será impuesta por el
General de Brigada Piloto Juan N. Folch Pérez, F.A.D., duran-
te la visita oficial que hará próximamente a Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del
mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, años
130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4261, que concede Exequátur al Srñ Franz Klaus Gygax,
para ejercer como Cónsul General de Suiza en Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4261

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Artículo Unico.—Se concede Exequátur a favor del señor Franz Kiaus Gygax, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Suiza en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4262 que concede Exequátur al Sr. Jesús D'Gregorio del Corral, para ejercer como Cónsul de Primera Clase de Venezuela en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9328, del 25 de Febrero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4262

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.—Se concede Exequátur a favor del señor Jesús D'Gregorio del Corral, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Primera Clase de Venezuela en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER